

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE INFORME DE MONITOREO DE FUENTES RADIATIVAS POR PUNTO MONITOREADO
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
<b>Descripción</b>	<p>Tiene por objeto determinar las tasas de dosis de radiación gamma, beta o alfa generadas por fuentes radiactivas, ya sean naturales o artificiales presentes en instalaciones industriales, médicas, educativas o en sitios solicitados, como viviendas.</p> <p>Este proceso se realiza con el objetivo de garantizar un control preciso y eficiente de la radiación presente en diversos entornos, contribuyendo así a la seguridad y protección de las personas y el medio ambiente.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p><b>Persona Natural – Ecuatoriana/ Extranjera:</b> Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p><b>Persona Jurídica Pública:</b> Ministerios e instituciones relacionadas a salud, productividad, exportación, importación, calidad, universidades, institutos de investigación.</p> <p><b>Persona Jurídica Privada:</b> Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, consultoras privadas, universidad privadas.</p> <p><b>Entidades ONG's:</b> ONG's que requieran realizar determinación de radiactividad.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de monitoreo radiológico</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oficio de solicitud de servicio.</li> <li>Factura de pago por el servicio.</li> <li>Formato de levantamiento radiométrico.</li> <li>CUR de pago (en caso de instituciones públicas).</li> </ol> <p>EN LÍNEA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario en línea de solicitud del servicio.</li> <li>Factura de pago por el servicio.</li> <li>Formato de levantamiento radiométrico.</li> <li>CUR de pago (en caso de instituciones públicas).</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Procedimiento en línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, pedidos.scan@energiayminas.gob.ec 3976000 ext. 2312.</li> <li>Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado.</li> <li>Solicitar la factura: <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.</li> <li>Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada</li> </ul> </li> </ol>

en formato pdf.

- El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

4. Solicitar la emisión de la factura enviando la orden de pedido y la transferencia bancaria en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec; para lo cual, recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

5. Ingresar el trámite en línea, a través del link <https://www.gob.ec/mem/tramites/monitoreo-fuentes-radiactivas-punto-monitoreado>.

6. Llenar el formulario en línea, firmar electrónicamente. En caso de que se requiera firmar manualmente el formulario, deberá imprimir, firmar y escanear.

7. Anexar los requisitos en formato pdf:

- Formulario de solicitud del servicio de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado.
- Factura de pago por el servicio.
- Formato de levantamiento radiométrico.
- CUR de pago (en caso de instituciones públicas).

8. Finalizar el proceso en línea dando click en la opción enviar.

9. Coordinar el monitoreo de niveles de radiación, muestreo o entrega de muestras debidamente identificadas, con el técnico del Laboratorio del Ministerio de Energía y Minas - MEM, en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.

10. Descargar el informe de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado, a través del correo electrónico registrado.

#### Procedimiento presencial:

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, en el edificio matriz del Ministerio de Energía y Minas - MEM, en la Dirección Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.

2. Solicitar al personal encargado, la orden de pedido.

3. Solicitar la factura:

- Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
- Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
- El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

4. Ingresar mediante oficio, la información habilitante previamente sumillada por ventanilla de la Secretaría General de Planta Central del MEM.

- Oficio dirigido a la Subsecretaria/o de la SCAN y descargar la solicitud (Formato de Solicitud de Análisis de Radiactividad) del servicio y completar la información.
- Factura de pago por el servicio.
- Formato de levantamiento radiométrico.
- CUR de pago (en caso de instituciones públicas).

5. Coordinar el monitoreo de niveles de radiación, muestreo o entrega de muestras debidamente identificadas, con el técnico del Laboratorio del Ministerio de Energía y Minas - MEM, en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.

6. Descargar el informe de 10. Descargar el informe de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreados, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

50,00 USD + IVA medidas por punto

**Depósito en efectivo o transferencia a nombre de:** Ministerio de Energía y Minas  
**Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:**

**BANCO:** PICHINCHA

**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE

**NÚMERO DE CUENTA:** 3245195104**SUBLINEA:** 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)**RUC:** 1768136010001**Instituciones Públicas :** Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 ext. 2312 o 1217.

**Lunes a viernes de 08h00 a 17h00****Base Legal**

- [Ley Reformativa de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Art. 10, literales d y j..
- [Reglamento de Seguridad Radiológica](#). Art. Art. 40.
- [Decreto de fusión de la CEEA al MEER](#). Art. Art. 1.

**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Miriam Vargas / Omar Suárez  
**Correo Electrónico:** omar.suarez@energiayminas.gob.ec  
**Teléfono:** (02) 3976000 ext. 2312-1025**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0

2021 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0